

Asunto: Emisión de Obligaciones segregables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 10 años al 3,85%.

La Orden de 3 de noviembre de 2006 (BOC y L. de 10.11.06), de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, que desarrolla la Orden HAC/1506/2006 (BOC y L. de 27.09.06) por la que se dispuso la emisión de Deuda Pública Segregable de la Comunidad de Castilla y León por importe de 111.603.000 euros, establece las características finales de la emisión de las Obligaciones segregables a 10 años al 3,85% de la citada Comunidad.

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 15 de noviembre de 2006 se incorporarán al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Castilla y León, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Obligaciones segregables de la Comunidad de Castilla y León.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 15 de noviembre de 2006.
- **Interés nominal:** Fijo, el 3,85% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 15 de noviembre de cada año hasta su amortización. Siendo el primero a pagar por su importe completo el 15 de noviembre del 2007.
- **Amortización:** a la par, el 15 de noviembre del 2016.
- **Código ISIN:** ES0001351172.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.
- **Otras características:** Esta emisión, aunque tiene la característica de segregable, no podrá ser objeto de efectiva segregación y reconstitución en tanto no se autorice dicha operatoria por parte de este Banco de España.

La Junta de Comunidades de Castilla y León ha asegurado la colocación de la emisión de referencia debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 14 de noviembre de 2006. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el 15 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 10 de noviembre de 2006

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO